



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 FEB 2012

RES.H.Nº 0061-12

Expte. Nº 4.675/11 y 4.877/11

**VISTO:**

La Nota Nº 4097 mediante la cual la Dra. **Rossana Elizabeth LEDESMA** solicita licencia sin goce de haberes en los cargos regulares que actualmente revista a partir del 3 de Enero de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la mencionada docente fue designada en el cargo de Secretaria Administrativa de la Facultad de Humanidades;

QUE mediante Resolución H Nº 1518/11 se otorgó licencia sin goce de haberes en el cargo de Secretaria Administrativa, a partir del 15 de Noviembre de 2011;

QUE situaciones como la presente se encuentran reglamentadas por el "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación", aprobado por Resolución Rectoral Nº 343/83;

QUE dada la urgencia del trámite no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la Comisión correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- CONCEDER** a la Dra. **Rossana Elizabeth LEDESMA**, Legajo Nº 5646, licencia sin goce de haberes en los cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en el "Servicio de Atención Permanente al Ingresante" y en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología" a partir del 3 de Enero de 2012 por haberse reintegrado a su cargo de mayor jerarquía.

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la mencionada docente continuara desempeñando tareas docentes en la Cátedra "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología", como extensión de funciones del cargo de Secretaria Administrativa.

**ARTÍCULO 3º.-NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCONINI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa